



La Secretaría de Educación y Bienestar Social de Baja California a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) y del Sistema Estatal del Deporte de Baja California,

## CONVOCAN

A todos los deportistas bajacalifornianos, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, lineamientos y criterios para la conformación de las selecciones de Baja California para los procesos competitivos de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, a participar en la:

# Olimpiada Estatal 2019 y Estatal Juvenil 2019

Los cuales se llevarán a cabo conjuntamente conforme a las siguientes:

## Bases

### 1.- Participantes

#### 1.1 Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana, elegibles para representar a Baja California en el proceso de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 y las competencias nacionales, que cumplan con los elementos técnicos y criterios de la presente convocatoria; así como deportistas de doble nacionalidad representando a un municipio, cubriendo el proceso selectivo desde la Etapa Municipal y/o Clasificatoria y deportistas extranjeros con residencia legal en el país.

#### 1.2 Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos marcados en los Anexos Técnicos que avalan esta Convocatoria.

### 2. - Etapas y Períodos Generales

ETAPA	PERÍODO
*Institucional	Septiembre – Octubre 2018
*Municipal	Noviembre – Diciembre 2018
*Estatal	Enero – Febrero 2019

\*Nota: Estos períodos pueden ser adaptados de acuerdo a las necesidades de los Comités Organizadores Locales, hasta la Etapa Estatal.

### 3.- C a t e g o r í a s y R a m a s.

<b>Nº</b>	<b>DEPORTE</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RAMA</b>
1	Aguas Abiertas	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (200-2003) 18-19 años (2000-2001)	Fem / Var
2	Ajedrez	12-14 años (2007-2005) 15-16 años (2003-2004)	Fem / Var
3	Atletismo	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999- 2001)	Fem / Var
4	Bádminton	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-18 años (2001-2002)	Fem / Var
5	Baloncesto	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003)	Fem / Var
6	Béisbol	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004)	Varonil
7	Boliche	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004)	Fem / Var
8	Boxeo	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-18 años (2001-2002) 19-20 años (1999-2000)	Varonil
		17-20 años (1999-2002)	Femenil
9	Canotaje	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
10	Ciclismo	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-18 años (2001-2002)	Fem / Var
11	Clavados	09-11 años (2008-2010) 12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-18 años (2001-2003)	Fem / Var
12	Esgrima	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
13	Frontón	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
14	Gimnasia Artística Femenil	12-13 años (2007-2006) 14-15 años (2004-2005) 16-18 años (2001-2003)	Femenil
15	Gimnasia Artística Varonil	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-18 años (2001-2003)	Varonil
16	Gimnasia Trampolín	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-19 años (2000-2002)	Fem / Var

<b>Nº</b>	<b>DEPORTE</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RAMA</b>
17	Handball	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
18	Hockey	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-19 años (2000-2002)	Fem / Var
19	Judo	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-19 años (2000-2002)	Fem / Var
20	Karate Do	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
21	Levantamiento de Pesas	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
22	Luchas Asociadas	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
23	Natación	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-18 años (2001-2002)	Fem / Var
24	Patines sobre Ruedas	Carreras: (2004-2005) Carreras: (2002-2003) Carreras: (1999-2001)	Fem / Var
		Hockey In Line (2004-2005) Hockey In Line (2001-2003)	Var
			Fem/Var
25	Polo Acuático	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-19 años (2000-2001)	Fem / Var
26	Racquetbol	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-19 años (2000-2001)	Fem / Var
27	Remo	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
28	Rugby Siete	15-16 años (2003-2004) 17-19 años (2000-2002)	Varonil
			Fem / Var
29	Softbol	15-16 años (2003-2004) 17-19 años (2000-2002)	Femenil
			Fem / Var

<b>Nº</b>	<b>DEPORTE</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>RAMA</b>
30	Taekwondo	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
31	Tenis	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004)	Fem / Var
32	Tenis de Mesa	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-18 años (2001-2003)	Fem / Var
33	Tiro Deportivo	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
34	Tiro con Arco	12-13 años (2006-2007) 14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-19 años (2000-2001)	Fem / Var
35	Triatlón	14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
36	Voleibol de Sala	13-14 años (2005-2006) 15-16 años (2003-2004) 17-18 años (2001-2002)	Femenil
		14-15 años (2004-2005) 16-17 años (2002-2003) 18-19 años (2000-2001)	Varonil
37	Voleibol de Playa	14-15 años (2004-2005)	Fem / Var
		16-17 años (2002-2003)	Fem / Var
		18-20 años (1999-2001)	Fem / Var
38	Charrería *Exhibición	Hasta 11 años (2008) 12-15 años (2004-2007)	Femenil
		13-16 años (2003-2006) 17-18 años (2001-2002)	Varonil

*Nota:* Estas Categorías están sujetas a cambios de acuerdo a los Anexos Técnicos que establezca la CONADE.

#### 4.- Sedes, Instalaciones y Deportes

4.1 Para la etapa Institucional serán las que designen las escuelas, clubes o Ligas Deportivas inscritas en el Registro Municipal del Deporte.

4.2 Para la etapa Municipal, las designadas por el Instituto del Deporte Municipal correspondiente.

4.3 Para la etapa Estatal, las designadas por el INDE.

#### 4.4 Deportes y Sedes.

No.	Deporte	Sede	No.	Deporte	Sede
1	Ajedrez	TECATE	10	Luchas Asociadas	TIJUANA
2	Atletismo	TIJUANA	11	Racquetbol	TIJUANA
3	Bádminton	TIJUANA	12	Rugby Siete	TIJUANA
4	Basquetbol	TIJUANA/MEXICALI	13	Softbol	ENSENADA
5	Béisbol	TIJUANA	14	Taekwondo	TIJUANA
6	Boliche	TIJUANA	15	Tiro con Arco	TIJUANA
7	Boxeo	TIJUANA	16	Tiro Deportivo	TIJUANA
8	Handball	TIJUANA	17	Voleibol Playa	TIJUANA
9	Judo	ENSENADA	18	Voleibol Sala	TIJUANA

\* En los deportes en los cuales se lleva a cabo un control o que participan directamente en un evento nacional selectivo, como es el caso de: aguas abiertas, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, frontón, gimnasia artística, gimnasia de trampolín, hockey sobre pasto, hockey in line, karate do, levantamiento de pesas, natación, patines sobre ruedas, polo acuático, remo, tenis, tenis de mesa y triatlón el INDE en acuerdo con la Asociación respectiva, definirán la sede en caso de ser necesario un evento específico.

### 5.-Inscripciones

#### 5.1 Recepción: Para la Etapa Institucional, Municipal y Estatal

Las inscripciones serán recibidas por los comités organizadores locales, de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos correspondientes.

*Para los deportes básicos (Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Básquetbol, Handball y Voleibol), la inscripción a la etapa estatal la harán los Institutos del Deporte Municipales, con el visto bueno de los Consejos Estudiantiles locales.*

#### 5.2 Requisitos

##### 5.2.1 De las entidades deportivas

###### Para la Etapa Institucional

- . Llevar a cabo el evento con base a la convocatoria elaborada por el INDE.
- . Entregar al INDE, reporte estadístico de participación, en los formatos contemplados en el Reglamento General de Participación.

###### Para la Etapa Municipal

- .Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Consejo Directivo del Sistema Municipal del Deporte, con base en la Convocatoria Estatal.

###### Para la Etapa Estatal

- .Presentar Memoria Técnica de la etapa municipal y la inscripción de cada deporte en los formatos correspondientes.

##### 5.2.2 De los deportistas

###### Para la Etapa Institucional

- . Estar inscrito en una Escuela, Club o Liga Deportiva.
- .Inscribirse en el Registro Estatal del Deporte (inscripción gratuita).
- .Cubrir los requisitos marcados en los anexos técnicos específicos.

###### Para la Etapa Municipal

- . Estar inscrito en el Registro Estatal del Deporte.
- . Presentar copia del Acta de Nacimiento .
- . Inscribirse al Sistema Red (SIREN) de la CONADE.
- . Presentar cédula de inscripción oficial.

- . Cubrir los requisitos solicitados en los anexos técnicos específicos.

#### Para la Etapa Estatal

Todo deportista participante deberá entregar al momento de la inscripción:

- . Carta Responsiva firmada por el padre o tutor en caso de ser menor de edad.
- . Carta de Aceptación de criterios y lineamientos de integración de selección estatal de su deporte firmada por el deportista participante.

#### Para la Etapa Nacional Clasificatorio

Todo deportista participante en un evento nacional clasificatorio deberá entregar a la Asociación Deportiva Estatal para su inscripción y participación en dicho evento, la Carta de Aceptación de criterios y lineamientos de integración de selección estatal debidamente firmada.

Adicionalmente, y sólo para aquellos deportistas que NO hayan participado en años anteriores en las etapas Regional o Nacional de Olimpiada y Nacional Juvenil, deberán presentar en original los siguientes documentos:

- . Acta de Nacimiento.
- . Cédula única de registro de población(CURP).
- . 2 Fotografías tamaño infantil.
- . Constancia de estudios o Credencial Escolar vigente

#### Los Deportistas de Doble Nacionalidad

- . Deberán participar desde la etapa municipal presentando para ello Acta de Nacimiento original (mexicana) o el comprobante de haber iniciado el trámite de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- . Credencial de Identificación original.
- . El deportista México-americano que haya participado en el proceso de Olimpiada Nacional 2017-2018 en su etapa estatal representando a un municipio, lo hará con ese mismo municipio en el proceso de Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil 2019.
- . *En el caso de deportistas extranjeros deberán presentar documento oficial que compruebe su residencia legal en territorio nacional, de acuerdo a la Convocatoria Nacional de la Conade.*

El deportista concentrado por el programa de Talentos Deportivos conservará la identidad del Municipio de procedencia, independientemente del municipio donde se encuentre concentrado. De igual manera, el deportista procedente de otra entidad federativa y que haya sido seleccionado y concentrado en el Programa de Talentos Deportivos de Baja California, elegible para representar al Estado en el proceso de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, participará en un sorteo para su asignación al representativo municipal que lo requiera.

En caso de que el Instituto Municipal del Deporte considere necesaria llevar a cabo una etapa final municipal en los deportes básicos, los equipos representantes de las Instituciones Educativas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal, tienen prioridad para registrar como seleccionados a los jugadores que pertenezcan a su plantel o al Sistema, siendo estos el número máximo correspondiente para cada deporte, categoría y rama (Baloncesto 12 jugadores, Handball 12 jugadores y Voleibol de Sala 10 a 12 jugadores). El resto de los alumnos jugadores quedarán elegibles para representar al sector federado, social o popular en que fuesen seleccionados.

En caso de que el sector escolar decida no llevar a cabo el proceso selectivo municipal, este será desarrollado a través del sector federado.

*El INDE, en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales y en base a los lineamientos establecidos para la conformación de las selecciones representativas de Baja California para las distintas etapas de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, determinará los parámetros de clasificación estatal para la asistencia a las mismas; esto, independientemente de los criterios considerados por las Federaciones Deportivas Nacionales y la Comisión Nacional del Deporte.*

*Los tiempos, marcas y rankings se señalarán en el Anexo Técnico correspondiente.*

*El INDE será el responsable de integrar las preselecciones y selecciones estatales a través del Comité Técnico conformado para ello.*

#### 5.2.3 de los Entrenadores

El INDE designará a los entrenadores que cumplan con los lineamientos de participación para ser los titulares de las selecciones estatales en cada disciplina. El entrenador que gane la etapa Estatal obtiene el derecho de participar en las etapas subsecuentes dentro del cuerpo técnico de las Selecciones Estatales.

## 6.- Uniformes

El deportista portará en la Etapa Estatal el uniforme interior oficial del municipio que representa y los colores institucionales y tradicionales establecidos: Ensenada-rojo, Mexicali-verde, Rosarito-azul marino, Tecate-amarillo y Tijuana-azul rey; de modo que lo identifique plenamente en la competencia y en donde se presente en su calidad de deportista de ese municipio. El uniforme podrá tener impreso el nombre completo del Municipio o la abreviatura oficial.

## 7.- Reglamentos

Se aplicarán los vigentes por las Federaciones Deportivas Nacionales y Asociaciones Deportivas Estatales, así como el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional 2019, la presente Convocatoria y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

## 8.- Jueces y Árbitros

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente en coordinación con la Comisión Técnica Estatal de acuerdo a lo que señala el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

## 9.- Premios y Reconocimientos

### 9.1. Campeón Estatal de Olimpiada

Trofeo a los municipios que obtengan del primero al tercer lugar del evento, de acuerdo al sistema de Clasificación Olímpica. Siempre y cuando participen tres o más municipios en cada una de los deportes convocados.

### 9.2 Campeón Estatal por deporte individual

Trofeo al municipio que obtenga el primer lugar en cada deporte donde compitan al menos tres representativos municipales.

### 9.3 Campeón Estatal en deportes de conjunto

Trofeo al municipio que obtenga el primer lugar del evento en deportes de conjunto, considerando el sistema de clasificación olímpica.

## 10.-Reunión Técnica Estatal

Serán de carácter informativo y se realizarán una semana antes del inicio de cada competencia; serán coordinadas por el INDE participando las Asociaciones Deportivas Estatales, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Comisión Técnica Estatal, en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## 11.- Juntas Previas por Deporte

Serán presididas por el INDE y se llevarán a cabo de acuerdo convocatoria específica, en la cual las Asociaciones Deportivas Estatales representadas por el presidente o director técnico de cada una de ellas, informarán sobre los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia.

Para ello, deberán estar presentes los delegados generales de cada deporte y municipio participante, nombrados por el Director del Instituto Municipal del Deporte avalados por escrito, así como cualquier otro técnico de los diversos municipios que a criterio del INDE sea pertinente su asistencia y participación.

## 12.-Jurado de Apelación

Se integrará en las juntas previas por deporte y su función será la resolución de protestas técnicas no resueltas por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente de acuerdo a sus estatutos y reglamentos, el cual será integrado de acuerdo al Reglamento General de Participación.

## 13.- Comisión de Honor y Justicia

Será integrada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, y su función la resolución de aspectos administrativos, incluyendo protestas de elegibilidad o conducta dentro y fuera del terreno deportivo.

## 14.- Anexos Técnicos

Serán basados en los establecidos por la CONADE en el cual se detallarán los aspectos técnicos para el buen desarrollo de las competencias.

## 15.- Nota adicional

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

Mexicali, Baja California a octubre de 2018.

M.C. Saúl Castro Verdugo  
Director General del Instituto del Deporte y  
la Cultura Física de Baja California

Mtro. Miguel Ángel Mendoza González  
Secretario de Educación y Bienestar  
Social de Baja California

Lic. Arturo Hernández Navarro  
Director del Instituto Municipal del  
Deporte y Recreación de Ensenada

M.A. Julio César León  
Director del Instituto Municipal del  
Deporte y la Cultura Física de Mexicali.

Lic. Jesús González Gastélum  
Director del Instituto Municipal del  
Deporte de Rosarito

MVZ Luis Alonso Limón Martínez  
Director del Instituto Municipal del  
Deporte de Tecate

C. Adalberto Sánchez Velazco  
Director del Instituto Municipal del  
Deporte y la Cultura Física de Tijuana

